

frontera á las necesidades, si por desgracia fue
se suscitada esta poblacion de la enfer-
medad Colerica, forman un presupuesto
de gastos de calamidad publica en la for-
ma siguiente

	<u>Punt</u> <u>Cent</u>
Para un barracón que sirva para lo que se diciten á sus rentas á la renta	150 - "
Para el alquiler de una casa destinada á Hospital de Colerica -	125 - "
Para seis camas del mismo	300 - "
Para el mobiliario de Idem	100 - "
Para dos enfermeros	300 - "
Para una Camilla de conduccion de enfermos al hospital -	50 - "
Para medicamento, -	500 - "
Para los alimentos y demas gastos del hospital	2,500 - "
Para sueldo del Cordon sani- tario y baraneto -	500 - "
	<u>Total 4525 - "</u>

Colerica

Hei unimo proponer que la expresada
cantidad de gastos, se cubran con un re-
partimiento con arreglo á las condiciones
de provisoriedad de ley unimo, de este termino
Municipal, incluyendo necesariamente á
los pobres y á todos aquellos que por su cir-
cunstancia no puedan contribuir con cosa
alguna, para la cual se nombren los
peritos de ciencia y conciencia y que ten-
gan los conocimientos necesarios para

Repartimiento

